

ISBN: 978-950-34-2352-3

**27, 28 y 29
de septiembre
2023**

La Plata, Buenos Aires, Argentina



LIBRO DE ACTAS

COMPILADORES

Luciana B. Renzella
Ana Clara Rucci
Maira Espósito

**XI SIMPOSIO INTERNACIONAL,
XVII JORNADAS DE INVESTIGACIÓN
ACCIÓN EN TURISMO - CONDET 2023**



CONDET



Mesa de Trabajo N°9: Conflictos socioterritoriales vinculados al turismo

POLÍTICAS TURÍSTICAS, RECLAMOS TERRITORIALES MAPUCHE Y RACISMO EN LA PATAGONIA ARGENTINA

Crespo Carolina.

CONICET, Instituto de Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires

RESUMEN

En esta ponencia desarrollo el derrotero y las implicancias complejas y paradójicas que fue impulsando la actividad turística en regiones que, históricamente, han negado la presencia indígena y no han resuelto sus problemas territoriales, como es el caso de Lago Puelo, en el noroeste de la provincia de Chubut, Patagonia Argentina. A través de una perspectiva etnográfica que combina trabajo de campo y trabajo de archivo, realizado desde el año 2004 en la región, reviso la tensión entre turismo, visibilidad de la alteridad indígena, derechos territoriales y racismo. Aun cuando me centro en Lago Puelo, tomo en cuenta algunos acontecimientos vividos en las localidades aledañas que están íntimamente conectadas con esta localidad.

Palabras claves: políticas turísticas, reclamos territoriales, pueblo mapuche, racismo, Lago Puelo

ABSTRACT

In this paper, I display about the trajectory and the complex and paradoxical implications that have been promoting by tourist activity in regions that, historically, have denied the indigenous presence and have not resolved their territorial problems, as is the case of Lago Puelo, in the northwest of the province of Chubut, Patagonia Argentina. Through an ethnographic perspective that combines field and archival work, carried out since 2004 in the region, I review the tension between tourism, visibility of indigenous people, territorial rights and racism. Even when I focus on Lago Puelo, I take into account some events experienced in the surrounding towns that are closely connected to this town.

Keywords: tourism policies, territorial claims, mapuche people, racism, Lago Puelo

INTRODUCCIÓN

La discusión sobre la articulación entre territorio, turismo y diversidad cultural, especialmente en lo que refiere a pueblos originarios, se desarrolló dentro de la academia, siguiendo dos grandes líneas. Algunos estudios pusieron más énfasis en las implicancias positivas que los emprendimientos turísticos podían tener para las comunidades indígenas y sus potencialidades para el desarrollo de ciertos espacios territoriales. Postularon que el turismo estimuló el contacto entre culturas y creó un nuevo marco de relaciones interétnicas en estos años. Afirmaron además que esta actividad se percibió como la posibilidad de acceder y difundir conocimientos, prácticas, experiencias, producciones culturales e, incluso, transmitir conflictos a toda la sociedad; además de generar algunos ingresos (Almirón *et al.*, 2006). Otros académicos tendieron a resaltar sus aspectos

negativos. Señalaron que el turismo constituye un dispositivo extractivista (Gómez Barris, 2022) o una maquinaria político-ideológico de producción de exotismo y construcción de la alteridad desde una imagen estereotipada y fragmentaria (Pereiro, 2011, 2013). Añadieron que, a la desigualdad que promueve en términos simbólicos, se agrega la asimetría que gesta en lo económico y las consecuencias negativas para los espacios en los que tiene lugar (Bertoncello, 2002).

Sin duda, la discusión sobre las implicancias del turismo es un tema controvertido sobre el que todavía queda mucho por profundizar. En esta ponencia, me interesa ir más allá de estas dicotomías para compartir el derrotero y las implicancias complejas y paradójicas que fue impulsando la actividad turística en regiones que, históricamente, han negado la presencia indígena y no han resuelto sus problemas territoriales, como es el caso de Lago Puelo, en el noroeste de la provincia de Chubut, Patagonia Argentina. A través de una perspectiva etnográfica que combina trabajo de campo y trabajo de archivo, realizado desde el año 2004 en la región –esto es; observaciones participantes, entrevistas, relevamientos de fuentes estatales, mediáticas, páginas de internet, redes sociales, etc.–, reviso la tensión entre turismo, visibilidad de la alteridad indígena, derechos territoriales y racismo. Aun cuando me centro en Lago Puelo, tomo en cuenta algunos acontecimientos vividos en las localidades aledañas que están íntimamente conectadas con esta localidad.

Itinerarios de la política turística en Lago Puelo

El paisaje y la tierra como mercancía

Desde los años 1990, Lago Puelo –junto con El Hoyo, Epuyén, El Maitén, Cholila en la provincia de Chubut, y El Bolsón, en la provincia de Río Negro– forma parte de la Comarca Andina del Paralelo 42°. La crisis de la economía, consecuencia de la desregulación económica y la apertura de mercados, afectó las actividades económicas tradicionales desarrolladas en Patagonia y favoreció la promoción turística. En ese marco, se fomentó a nivel nacional la asociación de municipios para mejorar “la eficacia y eficiencia en la administración de las políticas públicas”.⁷⁹ La conformación de esta microrregión cordillerana siguió estos lineamientos y ha sido producto de la necesidad de promover el desarrollo económico y turístico en toda esta zona, lindante con centros turísticos históricos muy consolidados, como San Carlos de Bariloche y Esquel.

La crisis del año 2001 en nuestro país, pero especialmente, la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 dictada en el 2004, otorgó centralidad al turismo dentro de las políticas públicas. Se consideró a esta actividad como una alternativa viable para enfrentar las crisis regionales. La total pavimentación de la ruta nacional 40 facilitó la integración de la Comarca Andina a otras regiones, favoreciendo el desarrollo turístico y el advenimiento de una importante migración –proveniente mayormente de ciudades– interesada en realizar un cambio de vida más ligado con la naturaleza. El paisaje adquirió un valor en el mercado (Monteleone, 2021) y se acentuó la presión inmobiliaria sobre las tierras en la localidad, tanto como producto de migrantes que venían a radicarse, como de inversores privados interesados en ver aumentar su capital a través de un emprendimiento turístico o de la ganancia que tenía la compra-venta de unidades productivas que estaban o no en desuso. Desde 1992, tierras ubicadas en costas de ríos y lagos que, con posterioridad a la

⁷⁹ Programa de microrregiones patagónicas en <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/CLADpatagonicas.pdf>, consultado en marzo 2015

“conquista del desierto” fueron consideradas fiscales para el Estado, fueron traspasadas de la jurisdicción provincial de Chubut a la municipal. El municipio de Lago Puelo inició a partir de entonces un proceso de fraccionamiento y subfraccionamiento de lotes para la venta y habilitó la posibilidad de que “antiguos pobladores” compren, a muy bajo precio, espacios que ocupaban hacía muchos años sin título de propiedad; de manera tal, de que estas tierras pudiesen ingresar al mercado inmobiliario.

A lo largo de los últimos 10 años, la afluencia de migrantes a Lago Puelo fue sustantivamente alta y el valor de la tierra se duplicó prácticamente en la zona, producto de una serie de mejoras, tales como la apertura de caminos y el acceso a servicios básicos, que se agregaron a la pavimentación de la ruta nacional y le fueron otorgando mayor valor al suelo. El ejido urbano creció notablemente, y los loteos y ventas de tierras fueron haciéndose, según Monteleone (2021), de una manera desordenada, al compás de los cambios territoriales e inmobiliarios que se sucedían en la región. Es decir, el loteo y la venta del suelo, en muchas ocasiones, no se orientaron según un programa o planificación previa, sino que eran producto de excepciones establecidas al Código de Ordenamiento Territorial y Edificio (COTyE) del Municipio que había sido dictado bajo la Ordenanza N° 278 en 1991 (Monteleone, 2021). Esto supuso cambios sustanciales en la fisonomía del lugar y en las formas y condiciones de vida. Entre otras cuestiones, se extendió –como señalé– el ejido urbano, se modificaron modalidades de subsistencia, se amplificaron las necesidades de servicios básicos y, zonas que antiguamente eran destinadas a la producción agrícola, fueron volviéndose residenciales.

Mientras este proceso fue conduciendo a una presión por el interés por la tierra y a un aumento de su valor dentro del mercado inmobiliario, algunos indígenas de la localidad se organizaron y reconocieron públicamente como comunidades mapuches. En los inicios del nuevo milenio, se conformaron tres comunidades: la comunidad mapuche Huanguelen Puelo, la comunidad mapuche Motoco Cárdenas y la comunidad mapuche Cayún. Dos de ellas, la comunidad Motoco Cárdenas y la comunidad Cayún, preocupadas por el interés sobre sus espacios territoriales ubicados en la zona cordillerana del margen oeste del río Azul, comenzaron a reclamar su título territorial apelando a derechos indígenas legislados.⁸⁰ Esa franja cordillerana, que no había revestido interés para el capital, estaba ocupada hacía aproximadamente un siglo por familias indígenas y, más tarde, también, por pequeños campesinos no indígenas, sin títulos de propiedad. Dado el valor paisajístico de ese espacio, su potencial para el turismo, la existencia de recursos naturales en ellos⁸¹ y su emplazamiento estratégico en el límite con Chile, esta región comienza a tener un valor en alza en los últimos años.

El estado de vulnerabilidad que observaban respecto a su situación en el presente tenía como antecedentes una historia de despojos, engaños y violencia, que reconocían vinculada a su trayectoria mapuche. Hacia fines de 1930 –luego de la “Conquista del desierto”, que no sólo eliminó a cantidad de población indígena, sino que les quitó a los pueblos originarios la soberanía sobre *wallmapu*–, una parte de la familia Cayún había sido desalojada violentamente del Parque Nacional Lago Puelo. El desalojo era parte de una política de ordenamiento territorial y ejercicio de soberanía nacional llevado adelante por la Administración de Parques Nacionales sobre espacios fronterizos, y alcanzaba

⁸⁰ Toda la zona cordillerana al oeste del Río Azul estaba ocupada por pobladores –algunos de origen mapuche– que tenían permisos precarios de ocupación.

⁸¹ La zona contiene cantidad de boque “nativo” y espacios con agua.

particularmente a extranjeros chilenos, entre los cuales, se encontraban los mapuches, tradicionalmente clasificados como tales en los archivos estatales y en discursos etnológicos, actualmente perimidos dentro de la academia. Con posterioridad, los espacios territoriales ocupados en el margen oeste del Río Azul por ambas familias, fueron continuamente vulnerados por vecinos y por políticas forestales impulsadas en los años 1960-1980. En el caso de la comunidad Cárdenas, en los años 1990, se agregó la aparición sin vida –todavía impune– de las dos personas mayores que allí vivían, cuya muerte, se sospecha, ha estado vinculada con el interés por sus tierras.⁸²

En función de una concepción del territorio no como recurso económico a explotar o como mercancía a la venta, sino como parte de su vida, la de sus antepasados y de las relaciones entabladas con este y lo que en él se encuentra, las comunidades demandan el título comunitario. En la región de la Comarca, existen numerosos casos de loteos y entregas de títulos individuales a “antiguos pobladores”⁸³ que, por necesidades económicas, terminan vendiendo sus tierras a especuladores, y sumergiéndose en una pobreza aún mayor. El título comunitario impide la venta del espacio. Mientras pobladores vecinos lograron adquirir su título de propiedad individual, estas comunidades siguen sin tener –hasta hoy– su título comunitario.

En efecto, el reconocimiento y la demanda mapuche generaron grandes conflictos en la zona aun no resueltos. Varios intendentes denegaron la entrega del título comunitario aduciendo la inexistencia de comunidades mapuche en esta región cordillerana. Las comunidades sostienen que dicha negativa es producto del interés del municipio por incorporar su espacio al mercado inmobiliario. Entre los años 2003 y 2004, al calor de estos cambios acontecidos, se editaron dos libros no académicos sobre la historia local que resaltaron la magia, la paz y la naturaleza del lugar y, bajo una impronta colonialista y, en ciertos casos racista, retomaron –de manera más o menos explícita, según el caso– la narrativa histórica oficial nacional elaborada a fines del siglo XIX:

“Se trataba no solo de afirmar la Soberanía Nacional en estas lejanas tierras sino también de incorporarlas a la civilización y al progreso. Irónicamente esa expedición al desierto representaba el triunfo de la “roca” sobre las “piedras” del desierto. Los argentinos debemos resaltar la visión de Roca y de los hombres de su generación en relación a la Patagonia” (Traverso y Gamboa, 2003: 17)

Aun con matices, estos libros –declarados de interés por el municipio– reivindican un modelo “blanco” y “occidental” en detrimento del indígena. Inician el origen de la zona a fines del siglo XIX, con el asentamiento de un hombre definido como blanco, chileno y cristiano. Desconocen la ocupación mapuche anterior a fines del siglo XIX en la localidad, la describen sin asentamientos indígenas previos y, en algunos casos, replican

⁸² En 1993 se encuentra a Corina Hermosilla apuñalada y en 1995 aparece su marido ahogado. Paralelamente, desaparecen los permisos precarios de ocupación y en un incendio del Municipio se pierden los originales que se encontraban en el archivo. En la zona se sospecha que la muerte obedece a intereses sobre el territorio, tal como ha ocurrido en otros casos cercanos a la localidad. En 1996 el Concejo Deliberante declara al predio como espacio “libre de ocupantes” (Ordenanza 01/96) y funda, dos años más tarde, el “Parque Natural Municipal Alfredo Cárdenas” en “honor” al fallecido (Ordenanza 48/98); por lo que familiares de aquel matrimonio decide ir a ocupar ese espacio con la finalidad de defender el territorio (Tozzini, 2004).

⁸³ Se trata de una clasificación estatal a través de la cual se han entregado títulos territoriales. Dicha clasificación reúne en su interior sujetos con trayectorias y, por tanto, derechos legislados diferentes que son omitidos.

categorizaciones de los archivos estatales que omitieron a los mapuches atribuyéndoles una identidad chilena, estigmatizándolos como “invasores extranjeros” y/o bien como personas que arriban a este valle recién con posterioridad a la determinación de los límites nacionales.

Con todo, el recrudecimiento del conflicto y la conformación de otras comunidades mapuche en la región de la Comarca en un contexto provincial, nacional e internacional de reconocimiento de la diversidad, llevaron paulatinamente a incorporar cierta visibilización de lo indígena. Dicha visibilización aconteció en el marco de las mismas políticas que habían vuelto más adversa y vulnerable la situación territorial de las comunidades: la política turística.

La diversidad indígena como valor de cambio vs. su carácter disidente

Desde el 2004 hasta la actualidad, el turismo como actividad económica ha crecido notoriamente en la Comarca Andina. El aumento de alojamientos, bares y restaurantes, la existencia e incremento en la frecuencia de transportes públicos para acceder a los lugares a visitar, así como la creación de diversas actividades y propuestas para el visitante, son índices de la importancia que fue adquiriendo.

En sus inicios, las propuestas oficialmente ofrecidas a los turistas se centraban en conocer espacios paradisíacos y realizar actividades vinculadas especialmente con el disfrute de la naturaleza, la contemplación del paisaje y la aventura. Se ofrecía ir a la playa, bañarse y cruzar el lago en lancha, hacer trekking en la montaña, visitar distintos parques nacionales cercanos y hacer rafting en una localidad aledaña. El turismo asociado a la dimensión cultural estaba menos desarrollado. Entre las actividades culturales, se encontraba: la Fiesta Nacional del Bosque –realizada desde el año 1992, durante el verano, con el propósito de concientizar sobre la relevancia del cuidado del bosque nativo– y el agroturismo.

Si bien, desde su constitución, la comunidad Motoco Cárdenas recibía turismo en un camping que había abierto en una porción de su espacio territorial, lo hacía de manera marginal al municipio La apertura de este camping estaba íntimamente ligada con una dimensión no solo económica sino también política: difundir su reclamo, afianzar la comunidad y generar apoyos a su demanda, por lo que el área de turismo no estaba interesada en difundir su visita.

A partir del año 2009, la necesidad de ampliar actividades y días de visita por fuera de las tradicionales vacaciones de verano e invierno, devino en la promoción de la diversidad como recursos de atracción, motor de desarrollo y generadores de divisas. En consonancia con políticas de desarrollo multicultural que tenían lugar a nivel nacional, agencias estatales locales comenzaron a “visibilizar” la presencia indígena. En un primer momento, a través de la exhibición de pinturas rupestres. La apertura de este espacio a la visita turística ampliaba el espectro de actividades a realizar sin contradecir el sentido común oficial. La cartelería y las explicaciones apelaban a cuestiones técnicas de la pintura, no las atribuían a una etnia en particular –las vinculaban al genérico: pueblos indígenas– y situaban su existencia en un pasado lejano.⁸⁴

⁸⁴ El relato recuperaba una versión de algunas de las explicaciones divulgadas por un equipo de arqueólogos que hacía algunos años trabajaba en la zona de la Comarca Andina (Bellelli *et al.*, 2005), aquella que les permitía desconectar esas expresiones con los mapuches que habitaban en el presente.

El segundo momento en que se puso de manifiesto la presencia indígena fue en el año 2013. En 2009 se había creado la “Fiesta de las Colectividades y la Familia”, una *performance* de tipo folk en la que distintas colectividades nacionales que migraron a Lago Puelo exhiben ropas tradicionales de su lugar de origen, venden comidas consideradas típicas y realizan alguna *performance* artística tradicional para honrar a sus antepasados. En el año 2012, la comunidad Cayún fue invitada a participar en esa fiesta y en esos años también se les invitó a incluir un *stand* en la “Fiesta del Bosque”. Ambas invitaciones ocurrirán en paralelo a un aumento de la visibilidad pública de las demandas de las comunidades que, desde el año 2009, comenzaron a dirimirse en la esfera judicial. Pero también tenían lugar en el marco de una política provincial que estaba apropiándose y redefiniendo cierta simbología e instituciones reivindicados por organizaciones y comunidades mapuches (Ramos, 2009) y que había creado, en el 2008, la Dirección de Asuntos Indígenas Provincial (DAI). Como señalé en otro trabajo, la política provincial en torno a esta población ha tenido un perfil asistencialista y ha sido más permeable a incorporarla dentro de políticas culturales ligadas a una lógica de mercado, educativas y de salud (Benedetti y Crespo, 2013), que a resolver sus demandas territoriales o vinculadas con el uso y control de los recursos naturales, problemas conflictivos de larga data.⁸⁵

La incorporación de una de las dos comunidades, dentro de estas festividades turístico-culturales era concurrente tanto con esta política indigenista provincial como con la forma en que se había entendido al mapuche en la localidad, y la inevitabilidad del reconocimiento oficial de su presencia. De nuevo, con ciertos matices y algunos pequeños desplazamientos, las políticas turísticas implementadas se correspondían de una u otra forma con aquel relato hegemónico local, en el que la diversidad y antigüedad del poblamiento se organizaba a partir de fines de siglo XIX y en clave nacional, según oleadas migratorias dispuestas cronológicamente. La Fiesta de las colectividades y las familias ponía en escena, de manera ordenada, a pobladores que exhibían expresiones culturales nacionales detenidas en el tiempo, como entidades diferenciadas unas de otras a la par que integradas y armónicas. La fiesta tenía como fundamento la idea de que la localidad estaba constituida por un crisol de nacionalidades.⁸⁶ La forma en que se incorporaba a algunos mapuches a la fiesta mostraba la continuidad con esta concepción de estos sujetos como parte de un colectivo migrante nacional, y dejaba implícita una equiparación de sus historias y experiencias con las de otros colectivos migrantes de diversos orígenes nacionales (Crespo, 2017). Dejaba fuera, el genocidio indígena, las

⁸⁵ Los programas fueron variando a lo largo de estos años y también la visión indígena sobre la que descansan. Hasta principios del 2000, éstos se basaron en una visión del indígena asociado a la ruralidad, la preservación cultural y la marginalidad en lo económico, que atribuían a sus propias tradiciones culturales (Ramos y Delrio, 2005). Con la creación de la DAI, se incorpora al indígena urbano y se reconoce al pueblo mapuche-tehuelche como una entidad no escindida, tal como lo reclamaban algunas organizaciones y comunidades de la provincia. No obstante, dado que su condición de subalternización no se modificó, las comunidades y organizaciones indígenas de Chubut han sido muy críticas de los programas y normativas provinciales. Entre otras cosas, definen a estos programas y normas como cosméticos, retóricos y/o focalizados, en tanto no resuelven problemas históricos que tienen, como la regularización del título dominial y la consulta libre, previa e informada sobre todo aquello que les atañe. Agregan que los funcionarios establecen diferenciaciones internas entre aquellos con los que se dialoga y otros que son negados, dividiendo la lucha indígena.

⁸⁶ Cabe aclarar que el festejo se realiza durante el mes de Abril, fecha en que se crea la Primera Comisión de Fomento de Lago Puelo.

experiencias de discriminación, ejercicios de violencia y conflictos territoriales que tenían. Como parte de esta visión municipal, ese mismo año se agregaba el uso del feriado del 12 de Octubre, en el que se conmemora el “Día de la Diversidad Cultural”, pero para realizar una “Fiesta de las provincias”, que incentivara la visita turística. La directora de Turismo, señalaba en una entrevista a los medios:

“Es más que nada para celebrar el día de la diversidad cultural que es el 12 de octubre y empezar a festejar, por así decirlo, la diversidad que tenemos acá en Puelo, que llegaron, como decía Julieta [se refiere a la Directora de Cultura], personas de varias provincias donde las realidades son muy distintas, las culturas diferentes y empezar a valorar un poco más eso” (...) (Sic. Entrevista a Yésica Robles. Directora de Turismo.
<https://www.youtube.com/watch?v=aPVgCTFUn8U>)

La omisión de la reflexión sobre la conquista de América, el racismo y el respeto hacia los pueblos originarios, y la conmemoración de una diversidad que poco tiene que ver con lo que debería recordarse en esta fecha, resultaba sugerente respecto de la orientación de la mirada que estas festividades estaban configurando. Como señaló Urry (1992), las políticas turísticas suponen la configuración de una lógica y encuadre de exhibición que puede ser analizada como objeto –en su contenido– y como práctica, esto es, como generadora de una mirada o “modos de ver”. Esos modos de ver (Berger, 2007) o “miradas turísticas” (Urry, 1992), no refieren a una visión individual sino a una habilidad culturalmente inscrita, aprendida y redefinida en el tiempo que se vincula con un campo político epistémico construido y organizado en forma sistemática tanto discursiva como visualmente (Larsen y Urry, 2011).

Con todo, aun cuando la comunidad que participó en el festejo no volvió a participar, me importa señalar que su propuesta de exhibición desestabilizó esa mirada institucional predefinida. En su *stand*, la comunidad Cayún ubicó a sus ancestros en el territorio del *wallmapu*, mostrando la soberanía sobre un espacio que no se definía en términos nacionales. Vestidos con ropa y joyería mapuche, se presentaron en *mapudungun*, acompañados por instrumentos propios – entre otros, el *kultrun* y la *trutruka*– y representaron dos *epew* mapuche (cuentos) con los que volvieron objeto de discusión ciertos puntos ciegos del sentido común hegemónico. Los *epew* tienen una finalidad recreativa y una función socializadora muy importante en la creación de subjetividades e intersubjetividades y en la orientación de valores y comportamientos. Uno de ellos, fue una versión del *epew* de “La Piedra y el Zorro”. La dramatización de los *Epew* del zorro siempre incluye dos personajes: uno más débil y el zorro, y tienen un contenido dialógico, en el que el zorro, que en un inicio burla a alguien más débil, es finalmente burlado y termina recibiendo un castigo ejemplar. En la dramatización de ese día, el *epew* fue modificado para darle un contenido político:

Un hermoso valle de colores era custodiado por un espíritu protector que vivía dentro de una piedra.

Zorro: Qué cerquita, así de cerquita, vine a nacer yo! El más simpático, el más astuto, el superior! Si, si: El Zorro. Pero qué cosa inútil ser piedra, no? Siempre quietecita ahí, sin respirar. Sin sentir una coosaaa! jahhh! No sirve para nada y...sabes una cosa piedrita? Te juego una carrera! Jaaa, como si se fuera a mover!
1, 2, 3, ahí te ves

Salió corriendo el zorrillo a seguir con sus travesuras y la piedra seguía ahí, quieteciiiita.

Zorro: Ah! Otra vez! La cosa sin vida...para qué estará? Es un ser aabiótico. Es super fácil burlarse de algo así. Quiere ver como triunfa un ser como yo?

Es super fácil ganarle y es super fácil abusarse. Capaz que me dan ganas de hacer una represa! Y si no me mando un caminito por donde yo quiero! Pero! Van a ver entonces el triunfo (la audiencia se rió).

Y la piedra y el espíritu protector que habitaba dentro de ella seguían allí, quietecitos, aguaitando. Volvió a salir el sol, antu bañó la tierra con su luz

Zorro: Si, si, si, si, si. Si, si, el sol, el sol! Otra vez me encuentro con vos cosita!!

Esto solo sirve para retozar, se entibia, si y uno puede rascarse...uy! hay que tener cuidado porque algunas son filoosas

Serpiente grande de la tierra déjame mover, (sonidos) cantaba la piedra...

Serpiente grande de la tierra, déjame correr, (sonidos) seguía la piedra...

Zorro: Sigo pensando qué cosa inútil que sos! Sufrí piedrecita, sufrí al verme correr...1,2, 3 ahí te ves

Y ese día la piedra corrió, corrió, corrió hasta que al zorro alcanzó!

Zorro: Salí, salí de encima! Cómo me duele la cabeza!

Y desde aquella vez todos los zorros de la región caminan con un gran chichón

Zorro: Y bueno, eso me pasó por pasozo y por burlón. De aquí en más voy a tener que respetar más!

(Fuertes aplausos del público)

La *performance* recuperaba la temática clásica del *epew* y la forma de ser narrado, pero le habían modificado el contenido para hacer reflexionar a la audiencia sobre proyectos capitalistas blancos occidentales que estaban amenazando sus espacios territoriales en la zona. Exponían metafóricamente dos proyectos que el municipio estaba impulsando: una represa y un camino internacional que afectarían a la comunidad mapuche y esta venía denunciándolos. En forma indirecta e irónicamente contados, la poética de esos relatos adquiriría un sentido político. Combinaba formas propias de pensar la relación con la naturaleza que en la sociedad occidental resultan inverosímiles, como por ejemplo la existencia de *newenes* —es decir, fuerzas o espíritus que para los mapuches habitan en el territorio—, con denuncias sobre tensiones, acechos y desacuerdos. Con ello, involucraban al público a repensar no sólo memorias y subjetividades que se quisieron impedir y el legado y conocimiento indígena, sino también cual es el proyecto que se quiere a futuro.

El turismo como dispositivo de gubernamentalidad y compás de espera

En los últimos años dos grandes sucesos han atravesado y dejaron importantes secuelas en la localidad. Por un lado, la feroz represión en 2017 a dos *lof* que habían recuperado territorio en zonas aledañas a Lago Puelo: la *pu lof* resistencia en Cushamen, que había recuperado territorio en un sector de las tierras compradas por Benetton, y la *lof Lafken Winkul Mapu* en Villa Mascardi. Ambas recuperaciones territoriales se legitimaban en base a argumentaciones que resultaban inaudibles e inverosímiles para los funcionarios y el sentido común capitalista occidental: el derecho histórico como pueblo mapuche sobre un territorio que les ha sido expropiado con posterioridad a la “Conquista del desierto” a fines del siglo XIX y, en el caso de la *lof Lafken Winkul Mapu*, la necesidad de encontrar un lugar donde poder desarrollar las ceremonias para “levantar” a la machi de la comunidad. La *lof* afirmaba que las fuerzas de ese espacio los había llamado a terminar ahí su aprendizaje. La represión de la *pu lof* Resistencia Cushamen tuvo como saldo la

desaparición, luego encontrado muerto, de Santiago Maldonado; un joven no indígena que había ido a apoyar su lucha. La represión en Villa Mascaradi, involucró la matanza de Rafael Nahuel, uno de los jóvenes mapuche que había ido a recuperar el espacio territorial. Ambos sucesos –aun impunes– fueron acompañados por una fuerte estigmatización y calificaciones delictivas –como terroristas– hacia los mapuches, esgrimidas tanto desde funcionarios públicos como desde varios medios de comunicación de alcance nacional; en especial, desde aquellos medios de mayor tirada que apoyaban enfáticamente las medidas del nuevo gobierno. También devinieron en la judicialización penal de muchos mapuches de esa región, la constante presencia de fuerzas de seguridad en caminos y rutas de la zona, y la irrupción de éstas en muchas comunidades mapuche (Crespo, 2020). La violencia institucional sobre los indígenas no es novedosa, ni se circunscribe sólo a estos dos casos de Patagonia; pero estos casos adquirieron hasta el día de hoy, gran resonancia a nivel nacional, sobre todo, el primero, que rememoraba a través de la figura de la “desaparición forzada” –con la que inicialmente se caratuló el caso– a la última dictadura militar. Mientras un sector de la sociedad denunciaba lo sucedido y reclamaba justicia, otro amplio sector de la población adhirió a las imágenes delictivas creadas en torno a los mapuches, que se montaban en estereotipos de muy largo arraigo. Esta división, caló con mucha intensidad en la región cordillerana, que durante todo el gobierno de Cambiemos, como señalé, estuvo militarizada.

El segundo suceso, que se inicia para esta misma fecha aproximadamente y se cierra a comienzos de 2019, se relaciona con la sanción de la Carta Orgánica del municipio de Lago Puelo (Resolución N° 40/19-HL). En esta carta, el municipio hace un giro impensado tiempo atrás: se declara pluricultural e incorpora varios articulados relativos a los pueblos originarios.

El Municipio reconoce la preexistencia de los pueblos originarios de América, en especial los de esta tierra, y refleja el pluralismo étnico. Promueve la conservación y enriquecimiento de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance. En el ámbito municipal se promoverán las acciones tendientes a favorecer la no discriminación, el respeto a la identidad cultural, el diálogo e integración intercultural, la inclusión plena de las personas pertenecientes a estos pueblos en las actividades desarrolladas por el Municipio y la participación en distintos ámbitos locales de discusión y resolución (Artículo 8)

(...) Reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios adhiriendo al plexo normativo vigente (Artículo 11)

En materia económica, aun cuando reconoce el valor estratégico de todas las actividades productivas en la Carta Orgánica y señala impulsar su desarrollo en general, jerarquiza y da prioridad a la actividad turística dentro del organigrama, “asegurando su actividad en forma sustentable a fin de preservar el ambiente”. Junto a otras consideraciones, destaca la importancia de respetar la participación de la comunidad en las decisiones, contemplar la variable ambiental en su uso, y generar “actividades y productos turísticos que rescaten los recursos culturales, las tradiciones, costumbres locales y los valores sociales de la población” (Artículo 15). En materia de tierras, resuelve, entre otras cosas establecer “mecanismos de distribución y adjudicación de las tierras fiscales en propiedad, reconociendo a los pueblos originarios la posesión y propiedad comunitaria de las tierras que legítima y tradicionalmente ocupan conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio” (Artículo 68).

La declaratoria de la Carta Orgánica en el contexto de fuertes represiones a ciertas comunidades mapuche de la región, de movilizaciones a nivel nacional de un sector importante de la población repudiando la desaparición de Santiago Maldonado, parecería ser el producto del temor que instalaron estos reclamos mapuche tan desafiantes al sentido común hegemónico. ¿Formas de disciplinar demandas?; ¿estrategias para evitar propagar lenguajes de contienda que se consideran inadmisibles desde la política estatal? La decisión de la elaboración de la Carta Orgánica bajo esta impronta, ocurría, en paralelo, a una estrategia seguida por parte del gobierno nacional que, mientras describía a los mapuches como una “amenaza al orden”, “oportunistas”, “terroristas” y “violentos”, y los reprimía, incluía a los pueblos Originarios en un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos 2017-2020. Esto permitía justificar el uso de la fuerza estatal sobre una parte de ellos y disciplinar al resto de las comunidades (Crespo, 2020).

La redacción de la Carta Orgánica parecía modificar las acciones de afirmación estereotipada, fragmentaria e, incluso circunscripta al ámbito de la cultura mercantilizable que se había puesto en juego en las políticas locales de los últimos años. A lo largo del tiempo, se había pasado de la omisión total de la ocupación mapuche previa al siglo XIX en la región, a su encuadramiento dentro de determinados eventos que los exhibía en el presente de manera ensombrecida. Ahora, se los incluía en el máximo *corpus* legislativo municipal como pueblos originarios e, incluso, una abogada indígena había sido contratada para asesorar a los convencionalistas y las comunidades locales habían sido invitadas a participar de su elaboración y habían solicitado al municipio la apertura de un espacio –un Área u Oficina de los Pueblos Originarios– con presupuesto propio y a su cargo, para encarar políticas indígenas.

Los dos años, aproximadamente de pandemia de COVID 19, pausaron los encuentros de todo tipo, dislocaron la vida cotidiana y, especialmente el primer año, la política estuvo abocado a la gestión de la pandemia. A esto se sumó, en el año 2021, un fuerte incendio que azotó a Lago Puelo y otras localidades, afectando numerosa cantidad de viviendas y los servicios básicos de ciertos espacios. Reanudadas las actividades habituales “pos-pandemia”, el cambio de gestión de la intendencia en 2019 circunscribió, no obstante, la política indígena local a trabajar con una comunidad en lo que refiere al ámbito cultural y al turismo. En los últimos años se organizó otra comunidad mapuche en la localidad que con anterioridad no se había reconocido públicamente. Además de las tres ya mencionadas, se conformó la comunidad mapuche Trangol. Sin embargo, como había ocurrido con anterioridad, la articulación estatal se centró sólo en una comunidad mapuche de la zona, no obstante, su modalidad adoptó algunos cambios. Siguiendo con la línea de la Carta Orgánica, concibió a los mapuches como pueblos originarios, y no bajo la equiparación con otros colectivos migrantes nacionales, y tuvo como interlocutora a la Comunidad mapuche Motoco Cárdenas.

Así, en abril de 2022, en el marco de la semana de los pueblos originarios y de un espacio que ha sido declarado pluricultural, la Secretaría de Cultura con la Dirección de Educación, firma un convenio con una referente de esa comunidad bajo la idea de “brindar articulación para compartir saberes”. El convenio incluía un taller de realización audiovisual en la comunidad y charlas sobre su cosmovisión. En su red de *facebook*, la municipalidad destacaba “Es un orgullo poder comenzar a generar una búsqueda de identidad de nuestra comunidad desde el Municipio, que contemple también la cosmovisión de los Pueblos Originarios” (22 de abril 2022 *Facebook* Municipalidad de Lago Puelo).

A lo largo de ese año, el área de cultura publica en sus redes producciones audiovisuales cortas realizadas con miembros de esta comunidad y propone –tal como reza la Carta Orgánica– crear un ente mixto que incluya a los pueblos originarios como participantes organizadores de la Fiesta Nacional del Bosque.⁸⁷ En el área de turismo, se incentiva continuamente la visita al camping de la comunidad:

“ ‘Dejate llevar por los sentidos y encontrate con la naturaleza en su estado más puro’ 🌿🌲🍂🌸 Río Blanco, Comunidad Mapuche Motoco Cardenas, Lago Puelo (10 de Octubre de 2021. Facebook Turismo de Lago Puelo)

La Pasarela del Río Azul es un puente colgante sobre el Río Azul. Zona balnearia y de picnic a orillas del río. Para llegar a ella, se accede desde la ruta provincial Nº 16 en el Km 9.5, atravesando todo el Paraje ‘Isla Norte’ de Lago Puelo. Cruzando la pasarela nos encontramos con la Comunidad Mapuche Motoco - Cárdenas, ubicada en el margen oeste del Río Azul. En el predio viven diferentes familias que forman parte de la comunidad y durante la temporada de verano ofrecen a los visitantes sus productos, comidas típicas, artesanías, cerveza artesanal, dulces regionales, sumando a esto la sabiduría que lleva el pueblo mapuche con sus costumbres y tradiciones.

La Pasarela también es la puerta de acceso a diferentes senderos de montaña. Entre ellos se encuentra la Cascada Cárdenas, caminata de dificultad baja, ideal para ir con toda la familia. Con tan solo caminar 20 minutos encontrarán un salto de agua pura en el marco de un espectacular paisaje verde y bosque nativo.

Asimismo, en el mismo recorrido puede acercarse al Mirador del Blanco, caminata de dificultad baja-media que llega al mirador del Río Motoco. Es una caminata de 45 minutos de duración que tiene como destino las aguas blancas, puras y cristalinas que se desprenden de la cordillera entre bosques de coihues y cipreses. Recuerden siempre regresar con sus residuos y no arrojar colillas de cigarrillos, fósforos o brasas al suelo” (11 de Enero 2023. Facebook Municipalidad de Lago Puelo).

En el sentido común, se suele asociar a los pueblos originarios con determinados imaginarios culturales opuestos a occidente, definidos muchas veces como “tradiciones”, algo que viene del pasado, y “costumbres”, prácticas que se reiteraron y mantienen continuidad en el tiempo. Además, se los asocia con la naturaleza y el cuidado del ambiente. Las descripciones propagadas en las redes de turismo replican este tipo de imaginarios, invitando a disfrutar de una naturaleza y un paisaje prístino y bello y a experimentar esas “tradiciones y costumbres” diferentes que, como decía, suelen ser asociadas a un origen indígena. Los asesinatos aun impunes cometidos hace poco más de 20 años a miembros de la comunidad, los históricos reclamos territoriales, y la lucha que distintos miembros de esta comunidad y de la comunidad Cayún vecina, llevan adelante, quedan omitidos, al menos en la invitación oficial que realiza el municipio.

Hasta la fecha, el precio de la tierra sigue en aumento. Según un relevamiento realizado por Monteleone (2020), entre 2009 y 2019 aproximadamente, los lotes aumentaron el doble en algunas partes y más del doble, en otras. En este lapso temporal, tierras adyacentes al espacio ocupado y reclamado por ambas comunidades mapuche, fueron

⁸⁷ Cabe aclarar que finalmente esta fiesta no fue realizada durante 2023 por falta de presupuesto y generó mucho malestar en la población.

loteados y pasaron de manos de sus ocupantes originales a otros propietarios por un valor mucho mayor del m² del que tenía en el año 2004.

Más allá de la letra, la oficina de Pueblos Originarios solicitada por las comunidades no fue abierta hasta la fecha, entre otras razones, por falta de presupuesto. Asimismo, los títulos comunitarios no han sido otorgados a las comunidades mapuche reclamantes. El cambio de tono de algunas instituciones junto a la falta de un cambio profundo de política, que reconozca la demanda clave y de más larga data de estas comunidades, tienen lugar mientras un fuerte discurso y práctica racista por parte de la sociedad civil se organiza en la región cordillerana, apuntando contra muchas comunidades mapuche-tehuelche y mapuches –según como se autoidentifiquen– que reclaman y/o fueron a recuperar sus territorios.

Desde el año 2016 en adelante –como parte de un proceso que se inicia con la gestión del gobierno de ese año, definida por algunos como la fase de un “neoliberalismo autoritario” (Catanzaro y Mayer, 2018) que construyó legitimidad a partir de “gestos autoritarios”– se advierte una recrudescida racialización y/o violencia sobre pueblos indígenas de la mano de fuerzas de seguridad del Estado y ciertos funcionarios políticos, pero también de sectores de la sociedad civil y de medios de comunicación. En el año 2020, sectores con poder económico e injerencia política se organizaron en lo que dieron en llamar “Consenso Bariloche”. Si bien sostienen que su “espíritu es el de llevar adelante acciones que visibilicen la problemática del otorgamiento de tierras para fortalecer los lazos en común promoviendo, siempre, el diálogo como mecanismo para lograr consensos” (<https://consensobariloche.com/mesa/>), esta organización se dedica a defender la propiedad privada y cuestionar públicamente solo reclamos territoriales de comunidades mapuche. Denuncian a estas como “usupadoras”, “oportunistas” y “violentas” a través de marchas en el espacio público, Foros –autodenominados “Foro Consenso Bariloche por una Patagonia sustentable y en paz”–, y videos, todos ellos difundidos en su página *web*. Recurriendo a términos políticamente correctos como “sustentabilidad”, “consenso”, “paz”, presionan al poder ejecutivo nacional para llevar adelante desalojos a estas comunidades y esconden prácticas políticas racistas que impulsan y dan fundamento a la violencia, la persecución y el hostigamiento hacia el pueblo mapuche-tehuelche. Sin ir más lejos, al poco tiempo se organiza una asociación similar en la Comarca Andina, bajo el nombre “Consenso Comarca Andina”⁸⁸ y ambas se aglutinan en lo que se dio en llamar “Consenso Patagonia”. La difusión de este discurso estigmatizante de la voz de ciertos funcionarios nacionales, provinciales y locales, de ex funcionarios, de miembros de estas organizaciones y de varios medios de comunicación hacia comunidades mapuches que recuperaron sus espacios territoriales en la zona cordillerana, habilitó una tensión en aumento. Dicha tensión tuvo su máxima expresión en noviembre de 2021, cuando socios de quien tenía la concesión del territorio recuperado por la *lof* Quemquemtreu en El Bolsón, dispararon a dos jóvenes mapuche, uno de los cuales murió, y el otro quedó gravemente herido. Al día siguiente, un grupo armado “con palos, cuchillos y armas de fuego salió del municipio de El Bolsón” hacia el hospital y, junto con otro que estaba a caballo, atacaron a mapuches que estaban fuera, esperando saber sobre el estado en que se encontraba el joven mapuche herido. El intendente de El Bolsón, convalidó este hecho

⁸⁸ En la página *web* se presentan como “habitantes de la Patagonia: Rionegrinos, neuquinos, chubutenses. Comerciantes, empresarios, productores y empleados preocupados por la ausencia de respuestas del Estado frente al conflicto territorial que cuestiona el derecho de propiedad en la Patagonia” <https://www.consensopatagonia.ar/mesas-consenso/>

y salió a felicitarlos por su “valiente actitud ciudadana” (Comunicado de la Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro-19/10/2022). Casi un año más tarde, en Octubre de 2022, cuando se llevó adelante el desalojo de la *lof Lafken Mapu*, un grupo de hombres salió a la plaza Pagano a golpear con garrotes a mapuches que se habían reunido en apoyo a la *lof* y en horas de la noche, otros salieron a caballo para amedrentar a los mapuche que quedaban.

En paralelo, circuló por whatsapp un video y un mensaje firmado por la “Legión Liga Patriótica de la Comarca”, entidad cuyos integrantes no se han dado a conocer, que promovía la “cacería” de indígenas:

ESTE ES UN LLAMADO A TODA LA GENTE DE LA COMARCA

A toda la población argentina que esté harta de la R.A.M. MAPUCHE, este es un llamado para hacer PATRIA, proteger nuestra patagonia y futuro, es la hora de enfrentarse a estos pocos parásitos que están arrasando con la zona y la población, es tiempo de que el pueblo se levante y saquemos de una vez por todas a esta gente que no es ni será parte de la Patagonia (...) Esta división de L.N.P. es para la gente de la comarca andina, El Bolsón, Lago Puelo, El Hoyo, Epuén, Cholila. Pronto se crearán nuevas divisiones para las localidades aledañas.

No se está llamando a ninguna guerra civil, ya que acá, es solamente el pueblo contra unos invasores, se está llamando a defender lo nuestro.

VOS, ARGENTINO, PODES SER PARTE DE LA LEGIÓN NACIONAL PATRIOTA, DEFIENDE TU PAÍS, DEFIENDE EL FUTURO DE LA PATAGONIA, DEFIENDE TU HOGAR, TU FAMILIA, TU VIDA, ES HORA DE DESTERRAR LA RAM DE LA PATAGONIA!!! ES POR TU NACIÓN!
(Fragmentos del mensaje de la Legión Liga Patriótica que circuló en las redes sociales en Octubre de 2022. Las letras en mayúscula son del original)

ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

En Argentina, el interés por impulsar el turismo supuso la conversión de ciertos espacios, “bienes”, saberes y prácticas de sujetos colectivos –entre ellos, de pueblos originarios otrora menospreciados– en atractivos para el mercado. En gran medida, las agencias estatales han promovido esta actividad aduciendo su carácter sustentable *versus* otro tipo de actividades económicas como la minería, la (de) y reforestación o la agricultura (Brosky, 2022). También la han alentado como una forma de obtención de ingresos para quienes tienen bajos recursos y de conocer a pueblos indígenas. Esta justificación positiva del turismo, ha omitido revisar no sólo el proceso socialmente construido de la sustentabilidad y las desigualdades de ingresos que éste genera (Dimitriu, 2002) sino incluso sus implicancias frente a otros problemas histórico-estructurales, como la falta de regularización del dominio territorial y el racismo que nos atraviesa desde antaño.

En Lago Puelo, el énfasis en el turismo como política de desarrollo económico fue adquiriendo cada vez mayor relevancia. Su emergencia tuvo lugar en un contexto de históricos reclamos por el despojo y/o la falta del dominio territorial de pueblos originarios y pequeños campesinos no indígenas; de un reordenamiento y traspaso de la administración de ciertos espacios que estaban en manos de la provincia a los ejidos municipales, y de un concomitante proceso de auto-reconocimiento público de comunidades mapuche, que iniciaron la demanda por su territorio apelando a sus derechos

comunitarios como indígenas. La política turística se impulsó sin debatir los efectos que tenía en la dinámica territorial –el incremento en el valor del suelo y el interés y tensión sobre este–, ni los discursos y prácticas racistas que se expresaban en la negación del carácter indígena de las comunidades y familias que allí vivían, de su pertenencia a un pueblo originario, de su previa soberanía sobre todo el territorio Patagónico, de sus despojos, violencias y derechos vulnerados.

Los reclamos territoriales cada vez más conflictivos, judicializados y públicos de las comunidades mapuche locales, los apoyos de cierto sector no indígena y la apertura de canales institucionales de “incorporación” indígena y reapropiación de las simbologías y prácticas mapuche-tehuelche por parte de la provincia, fueron presionando al municipio a reconocer la presencia mapuche. Ese reconocimiento encontró un lugar en las políticas turísticas. Dado que la cultura, lo particular y la diferencia –entre éstas, la etnicidad (Comaroff y Comaroff, 2011)– se volvió un capital con el neoliberalismo, la circulación de ciertos recursos o expresiones mapuche eran capaces de producir sentidos de lugar y de diferencia capitalizables (Crespo, 2017). En ese marco, la localidad fue desplazándose de la omisión total de los pueblos originarios mapuche que la conformaban, a la “incorporación o exhibición” de ciertas comunidades mapuche demandantes en puntuales actividades ligadas al turismo-cultural. Como señalé en otro trabajo, la exhibición se expresó en una forma de multiculturalismo neoliberal particular, que manifestaba, en sus formas visibles, zonas de sombras, desencuadres y borramientos (Crespo, 2017). Posicionaba al genérico “pueblos indígenas” en los márgenes de la historia, mediante la exhibición de las pinturas rupestres, y se configuraba al mapuche dentro de una corriente migratoria en un ámbito “festivo” de corte nacional, omitiendo las políticas genocidas, etnocidas y expropiaciones llevadas a cabo. Aun así, la comunidad que participó en ambos festejos, supo sacar provecho de estos eventos. A través de un lenguaje visual, oral, escrito y *performativo*, desafió y reorientó los encuadres y órdenes que estas instituciones turístico-culturales deseaban sean miradas.

En el año 2017 se produce una inflexión. Desde el 2015 aproximadamente jóvenes mapuches se fueron organizando en comunidades, recuperaron espacios territoriales y manifestaron otras formas y argumentaciones en la lucha por sus derechos. El nuevo gobierno nacional lleva adelante una feroz represión en estas comunidades y la justifica a partir de históricas y renovadas clasificaciones discriminatorias dirigidas hacia los mapuches; mientras a la par, como parte de una estrategia política, incorpora a los pueblos originarios dentro de un plan de derechos humanos (Crespo, 2020). El Municipio de Lago Puelo hace lo suyo en la localidad, institucionalizando la pluriculturalidad al momento de elaborar su Carta Orgánica.

Aun cuando el reconocimiento de la pluriculturalidad fue un avance en la trayectoria de esta localidad, la preservación intacta de una estructura social e institucional desigual, reproduce y conserva inequidades y poderes instituidos (Walsh, 2007); entre ellas, el que refiere al acceso al título territorial comunitario y el racismo que se continúa bajo formas renovadas en la zona. Como señala Hale (2002) y Hall (2010), el pasaje de la ideología estatal hacia el multiculturalismo no garantizó el fin del racismo. Si las propuestas turísticas y culturales del municipio alientan hoy la visita a otra comunidad mapuche de la zona, permitiéndole a esta generar algunos ingresos y oficializando un reconocimiento otrora desestimado; en la práctica, la pluriculturalidad queda limitada a la articulación con una comunidad, y encerrada –como en la gestión anterior– en ciertas políticas específicas de turismo y cultura.

Aun cuando el turismo sigue siendo un factor de incremento del valor de la tierra y volvió el lugar y el paisaje como una mercancía en alza en esta región, las actividades encaradas se realizan sin discutir la articulación entre turismo, aumento del interés territorial y mayor vulnerabilidad de los territorios reclamados por las comunidades. Incluso sin debatir su coexistencia con discursos y prácticas racistas, violentas y recrudescidas de una parte de la sociedad civil y de ciertos funcionarios. Si bien, de manera puntual, han sido para la comunidad Cayún un espacio donde denunciar avasallamientos y cosmovisiones territoriales contrapuestas, y para la comunidad Motoco Cárdenas, la posibilidad además de tener un ingreso económico; en la medida en que estas políticas turísticas forman parte de un dispositivo de gobernabilidad, resultan limitadas. Funcionan como patrón de gobernanza, mecanismo de regulación y generación de previsibilidad, así como compás de espera con el que atemperar reclamos indígenas y dilatar regularizaciones dominiales en contextos situados de recuperaciones territoriales indígenas desafiantes y expresiones violentas de racismo que estaban acallados.

BIBLIOGRAFÍA

Almirón, A.; Bertonecello, R. y Troncoso, C. 2006. "Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina". *Estudios y perspectivas en turismo*, 15, 101-124.

Bellelli, C., V. Scheinsohn, M. Podestá, M. Carballido, P. Fernández y S. Caracotche 2005. Arqueología, arte rupestre y turismo. Comarca Andina del Paralelo 42, Argentina". *Estudios y Perspectivas en Turismo Volumen*, 14, 22-50.

Benedetti, C. y Crespo C. 2013. Construcciones de alteridad indígena en el campo patrimonial en Argentina. Algunas reflexiones a partir de estudios situados en Tartagal (Provincia de Salta) y Lago Puelo (Provincia de Chubut). *Boletín de Antropología*, 28 (46), 161-184.

Berger, J. 2007. *Modos de ver*. Gustavo Gili, Barcelona.

Bertonecello, R. 2002. Turismo y territorio. Otras prácticas, otras miradas. *Aportes y transferencias*, 6(2), 29-50.

Brosky, J. 2022. *Procesos de patrimonialización de prácticas musicales mbyá guaraní en contextos turísticos en Misiones*. Tesis de Maestría en Antropología Social, FFyL-UBA, <http://repositorio.filo.uba.ar:8080/xmlui/handle/filodigital/16249>

Catanzaro, G., y Stegmayer, M. 2018. Inflexiones del neoliberalismo y sus efectos sobre la subjetividad: imperativos y paradojas de una nueva discursividad pública en la Argentina reciente. *Revista de la Carrera de Sociología*, 8(8), 4-31.

Comaroff, J. L. & Comaroff, J. (2011). *Etnicidad S.A.* Buenos Aires: Katz Editores

Crespo, C. 2017. "Contornos de lo decible, exhibible y pensable. Los pueblos originarios en las políticas turístico-culturales en el noroeste de Chubut (Patagonia, Argentina)". *Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 15, 3: 533-544

Crespo, C. 2020. Los lindes de la interculturalidad: Patrimonio, violencia institucional y derechos humanos en la política indigenista Argentina (2016-2019). *Revista del Museo de Antropología*, 13(2), 267-278.

Dimitriu, A. 2002. "Producir y consumir lugares: Reflexiones sobre la Patagonia como mercancía". *Revista Eptic, Economía política de las tecnologías de la información y la comunicación*, 11.

Gómez Barris, M. 2022. *La Zona Extractiva: Ecologías Sociales Y Perspectivas Descoloniales*. Santiago de Chile: Metales Pesados.

Hale, C. 2002. Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 485-524.

Hall, S. 2010. *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Popayán, Colombia: Enviñón Editores

Larsen, J., & Urry, J. 2011. Gazing and performing. *Environment and Planning D: Society and Space*, 29(6), 1110-1125.

Monteleone, A. 2021. "Acceder al paraíso". *El paisaje como mercancía inmobiliaria en la Cordillera Patagónica. El caso de la localidad de Lago Puelo, provincia de Chubut*. Buenos Aires: Extramuros Ediciones

Pereiro Pérez, X. 2011. El turismo como patrimonio cultural imaginario. Reflexiones a partir del caso del turismo Kuna. *Pasos*, 5, 13-26

Pereiro, X. 2013. Los efectos del turismo en la cultura indígena de América Latina. *Revista Española de Antropología Americana*, 43(1), 155-174.

Ramos, A. 2009. "De la Costa a la Cordillera: los procesos de regionalización de la alteridad indígena en una misma provincia". En: *Actas de la X Reunión de Antropología del Mercosur, "Diversidad y Poder en América Latina"*. Buenos Aires, Instituto de Altos Estudios Sociales y Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín. Publicación en CD Rom.

Ramos, A. y Delrio, W. 2005. "Trayectorias de oposición. Los mapuches y tehuelches frente a la hegemonía en Chubut". En: C. Briones (Ed.). *Cartografías Argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Antropofagia, Buenos Aires, pp. 79-118.

Tozzini, M. A. 2004. *Del límite natural a la frontera social. Tierras, linajes y memoria en Lago Puelo*. Tesis de licenciatura en Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Mimeografiado.

Traverso y Gamboa, J. 2003. *Lago Puelo. Un rincón de la patria*. Buenos Aires: Gladius.

Urry, J. 1992. The tourist gaze "revisited". *American Behavioral Scientist*, 36(2), 172-186

Walsh, C. 2007. “Interculturalidad y colonialidad del poder. Un pensamiento y posicionamiento “otro” desde la diferencia colonial”. En Castro Gomez, S. y Grosfouguel, R. (Eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica y más allá del capitalismo global* (pp. 47-62) Bogotá: Siglo del Hombre Editores; Universidad Central, Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos y Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar